H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297 e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320 Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 05 - 2016

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO MAYO 30, 2016

HORA DE INICIO: 11H48'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de

Tungurahua.

CONSEJEROS: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.

Abogado Mauricio Miranda, Alcalde de Cevallos. Licenciado José Morales, Alcalde de Quero. Ingeniero Rodrigo Garcés, Alcalde de Tisaleo.

Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de

Benítez.

Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta

Parroquial de Los Andes.

Ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta

Parroquiai de Montalvo.

Señor Alejandro Tamaquisa Huashco, Presidente de la Junta Parroquial

de Pilahuín

Profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta

Parroquial de Rumipamba.

Señora Laura Yolanda Cabrera Salán, Presidente de la Junta Parroquial

de Rio Verde.

Abogado Luis Oswaldo Jiménez Romero, Presidente de la Junta

Parroquial de San Andrés.

La concurrencia del doctor Nelson Guamanquispe, Concejal de

Ambato, delegado por el Alcalde de Ambato subrogante.

La asistencia de la licenciada Martha Analuiza, Vicealcalde del cantón

Mocha, delegada por el señor Alcalde de Mocha.

La concurrencia del tecnólogo Efraín Aimara, Vicealcalde de Patate,

delegado por el señor Alcalde de Patate.

La asistencia de la abogada Verónica Haro, Concejal Municipal de

Pillaro, delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

FUNCIONARIOS: Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; abogada Rosita

María Ortega, Procurador Síndico; Licenciada Silvia Callejas, Directora Administrativa; Ingeniero Luwinn Villacres, Director de Vías y Construcciones; doctor Juan Francisco Mora, Director de Relaciones

Externas; ingeniero Francisco López, Director de Sistemas.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

Por consenso.

RESOLUCION Nº 34 - 2016;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2016, incrementando como numeral 8 lo siguiente:

Página 1

"Autorización para participar en la Tercera Bienal de Fondos de Agua a desarrollarse en Bogotá Colombia". En consecuencia el Orden del Día que se aprueba es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 28 de abril de 2016.
- Reconocimiento a personal que formó parte del equipo de trabajo que laboró en Jama por motivo del terremoto del 16 de abril de 2016.
- 3.- Autorización para suscripción de convenios:
 - a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pasa, para la ejecución de obras de vialidad en la parroquia. Oficio de Prefectura 298.
 - b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quisapincha, para la ejecución de obras viales en su jurisdicción. Oficio de Prefectura 299.
 - c) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández, para la ejecución de obras de vialidad. Oficio de Prefectura 300.
 - d) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Izamba, para la ejecución de obras de vialidad en la parroquia. Oficio de Prefectura 301.
 - e) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, para la ejecución de asfaltados en el cantón. Oficio de Prefectura Nº 312.
- 4.- Ratificación de Declaratoria de emergencia por el Asentamiento de Canal Ambato
 Huachi Pelileo. Oficio de Prefectura Nº 302.
- Primera Reforma al vigente presupuesto del ejercicio 2016: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
- 6.- Autorización para asumir la pérdida de herramientas por caso fortuito y de fuerza mayor. Oficio de Prefectura № 304.
- 7.- Licencia requerida por la señora Viceprefecto Provincial. Oficio Nº VP-092-2016.
- 8.- Autorización para participar en la Tercera Bienal de Fondos de Agua a desarrollarse en Bogotá Colombia.
- 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 28 DE ABRIL DE 2016.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 35 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2016, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión señores: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa, Ingeniero Rodrigo Garcés, Alcalde de Tisaleo, doctor Nelson Guamanquispe, Concejal de Ambato delegado por el Alcalde de Ambato subrogante, licenciada Martha Analuiza Vicealcalde del cantón Mocha delegada por el señor Alcalde de Mocha, tecnólogo Efraín Almara Vicealcalde de Patate delegado por el señor Alcalde de Patate y abogada Verónica Haro Concejal Municipal de Pillaro delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

 RECONOCIMIENTO A PERSONAL QUE FORMÓ PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE LABORÓ EN JAMA POR MOTIVO DEL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 36 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: reconocer públicamente y dejar expresa constancia del testimonio de gratitud institucional, por el invalorable y personal concurso prestado con eficiencia y alto grado de solidaridad en la patriótica Jornada emprendida por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua, los cantones de Baños, Mocha, Patate y Pelileo, la Curia Diocesana y los Voluntariados de Tungurahua, para brindar

ayuda a los habitantes del cantón Jama de la Provincia de Manabí, fuertemente afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, a los señores:

Señores Servidores del H. Gobierno Provincial de Tungurahua:

Señor Edisson Edmundo Abril Borja

Ingeniero Vinicio Fabián Almeida Lema

Señor Luis Patricio Alvarez Sandoval

Señor Luis Alfonso Arcos Parra

Señor Franklin Ubaldo Argüello Benavides

Señor Franklin Guillermo Bastidas Medina

Señor Pedro Pablo Calapiña Toapanta

Señor Segundo Juan Calapiña Toapanta

Señor Alexander Calderón Chiliquinga

Señor William Angel Carrillo Reinoso

Señor Luis Alfredo Castro Nuñez

Señor Carlos Estuardo Coba Vizcaino

Señor Alvaro Arandú Fiallos Zurita

Señor Marco Antonio Freire Porras

Señor Juan Antonio Manotoa Díaz

Señor Mesias Adán Manotoa Landa

Señor José Masaquiza Comasanta Señor Fausto Hernán Moyulema Manotoa

Señor Javier Alexander Pazmiño Landa

Señor Luis Marcelo Pilco Moyolema

Señor Segundo Alonso Ramírez Chichimbo

Señor Víctor Elías Ramírez Chuchimbo

Señor Carlos Alberto Revelo Arcos

Señor Willan Patricio Rosero Arias

Señor Luis Anibal Rosero Pazmiño

Señor Nelson Santiago Saca Pilco

Señor Marco Patricio Sailema Sailema

Señor Jorge Abel Sánchez Velasteguí

Señor Luis Moisés Sánchez Zamora

Ingeniero Jorge Anibal Toapanta Ulloa

Señor Jorge Antonio Velasteguí Espín Lenin Enrique Villacréses Camino Señor

Nelson Heriberto Yanchatipán Congacha

Señor Iván Humberto Yepez Cortez

Señores Servidores del Goblerno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo:

Señor Segundo Vicente Pillapa Chicaiza

Señor Edwin Danilo Carrasco Barrera

Señor Wilio Alfonso Gavilánez Leguizamo

Señor Manuel Gonzalo Viteri Sánchez

Señor Corazón de Jesús Ayerve Arias

Señor Angel Trajano Cando Cando

Señor Luis Alfredo Ulloa Jaramillo

Señor Walter Salomón Ponluiza Ojeda

Señor Jorge Arcesio Carrasco Gallegos

Señor Héctor Oswaldo Sánchez Recalde

Ingeniero Martín Córdova Manjarrez

Señores Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha:

Señor **Diego Armando Barrionuevo Paredes**

Señor Vicente Giovany Valverde Gavilanes

Señor José Manolo Gavilanes Mayorga

<u>Señores Servidores del Goblerno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua</u>

Santa:

Señor Juan Carlos Barrionuevo Segovia

Señor Juan Carlos Guevara Colaguazo

SECRETARIA GENERAL Sumario de Resoluciones 05-2016

Señor Galo Patricio Guevara Reinoso
Señor Santiago Patricio Guevara Caranquis
Señor Jorge Washington Llerena Ayala
Señor Juan Agusto Anangonó Mina
Señor Juan Carlos Jácome Gómez
Señor Luis Miguel Montero Reyes

Señores Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate:

Ingeniero Diego Galarza

Sargento del Cuerpo de Bomberos Jorge Soria

Señor Patricio Pérez
Señor Oscar Rodríguez
Señor Gabriel Rodríguez
Señor Marco Coello
Señor Julio Barrera
Señor Guido Chiliquinga
Señor Geovanny Andagana
Señor Marco Tipantuña
Ingeniero Jhon Marcial
Ingeniero Geovanny Soria
Abogado Edmundo Cepeda

3.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:

 a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pasa, para la ejecución de obras de vialidad en la parroquia. Oficio de Prefectura 298.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 37 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c) y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo expuesto en oficio Nº 087-GADSAP-2016 del GAD Parroquial Rural de Pasa, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio Nº 0298, RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pasa del cantón Ambato, que permita la ejecución de obras viales de empedrado en las vías Larcapamba Jalusa (1200 metros), Pucaucho – Corazón de Jesús (1100 metros), Estadio de Tiliví – La Dolorosa – San Marcos (2450 metros), según estudios realizados por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

Para el efecto del convenio que se autoriza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pasa, realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 60.000,oo (Sesenta Mil dólares), conforme lo señalado en oficio N° 087-GADSAP-2016 del GAD Parroquial Rural de Pasa.

 b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quisapincha, para la ejecución de obras viales en su jurisdicción. Oficio de Prefectura 299.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 38 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c) y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo expuesto en Certificación Nº 002-2016-GADPRQ del GAD conferida por la ingeniera Narcisa Tubón Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Rural de Quisapincha, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio Nº 0299, RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quisapincha del cantón Ambato, que permita la ejecución de obras viales en la jurisdicción parroquial de Quisapincha, según estudios realizados por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

c) Con el Goblerno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández, para la ejecución de obras de vialidad. Oficio de Prefectura 300.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 39 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c) y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo expuesto en oficio Nº 061-GADPCF-2016 del GAD Parroquial Rural de Constantino Fernández, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio Nº 0300, RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández del cantón Ambato, que permita la ejecución de las siguientes obras viales de asfaltado, según estudios realizados por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua: "Tramo 1: Asfalto Barrio San José – el Mirador (vía intercomunitaria), Tramo 4: Asfalto vía (Mama Lucha) Jardín de Infantes Parroquial – Vía principal acceso a la Parroquia.

Para el efecto del convenio que se autoriza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández, realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 21.792,oo (Veintiún mil setecientos noventa y dos dólares), conforme lo señalado en oficio Nº 061-GADPCF-2016 del GAD Parroquial Rural de Constantino Fernández.

d) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Izamba, para la ejecución de obras de vialidad en la parroquia. Oficio de Prefectura 301.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 40 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c) y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo expuesto en oficio Nº 234-GADPRI del GAD Parroquial Rural de izamba, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio Nº 0301, RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Izamba del cantón Ambato, que permita la ejecución de obras de vialidad en su jurisdicción parroquial, según estudios realizados por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

Para el efecto del convenio que se autoriza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Izamba, realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 6.000,oo (Seis mil dólares), conforme lo señalado en oficio Nº 234-GADPRI del GAD Parroquial Rural de Izamba.

e) Con el Goblerno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, para la ejecución de asfaltados en el cantón. Oficio de Prefectura N° 312.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 41 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), 126 y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo expuesto en oficio N° 0228-A-GADMP-2016 del 25 de mayo de 2016 del señor Alcalde Cantonal de Patate, la resolución 057-05-2016-GADMP adoptada por el Concejo Municipal de Patate en sesión del 23 de mayo de 2016, la certificación N° 058-2016-DF.GMP conferida por la directora Financiera (e) del municipio de Patate, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio N° 312, RESUELVE: autorizar la

suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, para la ejecución de obras de asfaltado de vías en la jurisdicción cantonal de San Cristóbal de Patate.

Para el efecto del convenio que se autoriza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 150.000,oo (ciento cincuenta Mil dólares), conforme lo señalado en oficio N° 0228-A-GADMP-2016 del 25 de mayo de 2016 del señor Alcalde Cantonal de Patate.

4.- RATIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL ASENTAMIENTO DE CANAL AMBATO – HUACHI – PELILEO. OFICIO DE PREFECTURA Nº 302.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 042-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo indicado en oficio Nº 0242 JGU del 13 de mayo de 2016 de la Junta General de Usuarios del Canai Ambato – Huachi – Pelileo, por el cual informan del hundimiento del canal principal en el sector de San Pedro del cantón Cevallos; lo indicado en oficio DRH-0479-2016 de 18 de mayo de 2016 de la dirección de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental del H. Gobierno Provincial de Tungurahua; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio Nº 302 del 25 de mayo de 2016, por consenso RESUELVE: en base a lo estipulado en el artículo 50 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conocer y ratificar la resolución Nº HGPT-008-2016 dictada por el señor Prefecto Provincial por la que se declara la emergencia en el cantón Cevallos, sector El Triunfo del caserío San Pedro, afectado por efectos del asentamiento del Canal de Riego Ambato – Huachi – Pelileo, declaratoria de emergencia dictada para superar los daños causados por el asentamiento del indicado canal de riego.

5.- PRIMERA REFORMA AL VIGENTE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016: INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 043-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literales "c" y "e" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo señalado y recomendado por la Comisión de Planificación y Presupuesto en informe de su sesión ampliada del 30 de mayo de 2016, RESUELVE: aprobar el indicado informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en consecuencia aprobar el proyecto de Primera Reforma al vigente presupuesto institucional del presente ejercicio económico del año 2016, reforma que mantiene el equilibrio entre ingresos y gastos, alcanzando un monto total de USD 80'227.426,54 y que en ingresos y egresos, el detalle de cada uno de los programas se desagrega, de la siguiente manera:

USD 11'313.536.03

362,458,04

USD

Ingresos:

Ingresos Corrientes

Gestión y Calidad Ambiental

USD	34'170.100,52
USD	34'743.789,99
USD	6'499.935,35
USD	3'123.108,82
USD	7'662.915,69
USD	935.162,65
USD	901.490,05
	USD USD USD USD USD

SECRETARIA GENERAL Sumario de Resoluciones 05-2016

Recursos Hídricos y Conservación Ambiental
 Producción
 Vías y Construcciones
 Deuda Pública e Inversión Financiera
 USD 15'759.773,33
 USD 2'987.305,04
 USD 40'261.361,84
 USD 1'779.515,71

En sesiones de: 27 de enero de 2016 - resolución N° 006-2016, 24 de febrero de 2016 - resolución N° 013-2016, 31 de marzo de 2016 - resolución N° 024-2016, 28 de abril de 2016 - resolución N° 031-2016, se conocieron y aprobaron en primera instancia las regulaciones presupuestarias que han sido incorporadas y consolidadas en el presente documento.

6.- AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR LA PÉRDIDA DE HERRAMIENTAS POR CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR. OFICIO DE PREFECTURA Nº 304.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 044-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA conforme lo señalado en el artículo 40 del "Manual de Administración de Activos Fijos y Bienes sujetos a control administrativo del H. Gobierno Provincial de Tungurahua", lo puntualizado en oficio DJ-048-2016 de la señora Procuradora Síndica, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio 304 del 25 de mayo de 2016, RESUELVE: autorizar el que, por caso fortuito y de fuerza mayor derivadas de un accidente de la retroexcavadora Case 580M N° 2 del 9 de mayo de 2016 en el sector de Bolívar del cantón Pelileo, se asuma la pérdida de las siguientes herramientas: 1 destornillador plano marca Australia código 011249, 1 destornillador plano s/m código 011714 y 1 playo regulable s/m código011715. Se autoriza que el Departamento de Contabilidad deduzca de sus registros el valor de los indicados bienes perdidos a costo de mercado.

7.- LICENCIA REQUERIDA POR LA SEÑORA VICEPREFECTO PROVINCIAL. OFICIO Nº VP-092-2016.

Por consenso

RESOLUCION Nº 045-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo solicitado en oficio Nº VP-0092-2016 de la señora Viceprefecto Provincial, por consenso RESUELVE: conforme lo establecido en el artículo 47 literales "c" y "s" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia a la señora Vice Prefecto Provincial por el lapso comprendido entre el 31 de mayo de 2016 y el 06 de junio de 2016.

8.- AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA BIENAL DE FONDOS DE AGUA A DESARROLLARSE EN BOGOTÁ COLOMBIA.

Por consenso

RESOLUCION Nº 046-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO que en la ciudad de Bogotá Colombia, se desarrollará la Tercera Bienal de Fondos de Agua, evento organizado por las siguientes entidades: Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, The Nature Conservancy, Fundación Femsa, Bid y Fmam, que en dicho evento se ha previsto la participación como conferencista del Prefecto Provincial de Tungurahua ingeniero Fernando Naranjo Lalama, por consenso RESUELVE: en base a lo estipulado en el artículo 47, literales c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la participación del señor Prefecto en el antedicho evento, autorizar su desplazamiento a Bogotá – Colombia entre el 16 y 17 de junio del año en

SECRETARIA GENERAL Sumario de Resoluciones 05-2016

curso y autorizar que a dicho evento concurran también los ingenieros Carlos Sánchez, Director de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental e ingeniero Jorge Sánchez Chavalié, Director de Planificación, para quienes se sufragarán los gastos de pasajes y viáticos correspondientes.

HORA DE FINALIZACION: 12H47

Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA

Addrés Pachano Arias SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA SECRETARIA GENERAL